

Marchesi, Alberto Aldo. "Las lecciones del pasado", memoria y ciudadanía en los informes "nunca mas". Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2001.

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/marchesi.pdf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca> - biblioteca@clacso.edu.ar

“LAS LECCIONES DEL PASADO”, MEMORIA Y CIUDADANÍA EN LOS INFORMES “NUNCA MAS”.

Alberto Aldo Marchesi¹

“Y si mañana es como ayer otra vez
lo que fue hermoso será horrible después”
Cerca de la revolución-Charly García

I-TRANSICIONES, MEMORIA Y CIUDADANÍA

En el presente trabajo² realizaré un aporte a la reflexión sobre los procesos de transición en el cono sur, construyendo un abordaje en el que integraré aspectos del campo de la historia cultural, con la acumulación que se ha venido desarrollando en las últimas décadas en la ciencia política. Concretamente propondré establecer un vínculo entre memoria colectiva (Halbwachs, 1992) (Nora, 1984) (Jelin, 2000) y construcción ciudadana (Kymlicka, Norman, 1996). Buscando entender como los debates sobre el pasado que se desarrollaron durante las transiciones, ayudaron a construir subjetivamente la ciudadanía que emergía en las nuevas democracias del cono sur.

A la hora de pensar en estrategias para abordar esta relación entre memoria y ciudadanía, utilizaré indicios “materiales” que expresen estas disputas por los sentidos del pasado en las transiciones. Durante los primeros años de gobierno democrático en todos los países, gobiernos o sectores de la sociedad civil produjeron informes que intentaban plantear una suerte de verdad definitiva sobre lo ocurrido durante cada dictadura. Los informes fueron realizados entre los años 1984 y 1991: Nunca Más 1984 (Argentina), Brasil Nunca Más 1985, Uruguay Nunca Más 1989, Informe Rettig 1991 (Chile). Los informes elaborados por los gobiernos (Argentina, Chile) tuvieron como objetivo, dar una respuesta a las organizaciones de víctimas y realizar una condena pública a las prácticas desarrolladas durante la dictadura. Por otra parte, los desarrollados por sectores de la

1 Profesor de Historia (IPA), Posgrado en Historia Contemporánea (CLAEH). Actualmente trabaja en diversos proyectos sobre la dictadura y los procesos de memoria colectiva. Participó en el proyecto del SSRC “Memoria Colectiva y represión”. Actualmente se desempeña como Investigador Grado 1 del CEIL- UDELAR y como Asistente del posgrado de Historia Contemporánea del Instituto Universitario CLAEH.

2 La idea de comparar dichos informes fue pensada por el historiador Federico Lorenz, la antropóloga Ludmila Da Silva Catela y quien escribe. La obtención de una beca Junior-CLACSO me permitió avanzar en esta línea de investigación. Inicialmente, el proyecto fue presentado en un grupo de discusión sobre temas de memoria colectiva, dirigido por Elizabeth Jelin y Ludmila Da Silva Catela, a todos ellos agradezco sus valiosos aportes y contribuciones, particularmente a Ludmila por su lectura crítica a lo largo del proceso de investigación. También agradezco los comentarios planteados por Ricardo Spaltenberg en su condición de Tutor de las Becas Joviden-CLACSO.

sociedad civil (Brasil, Uruguay), exigían a los nuevos Estados democráticos un mayor compromiso con el tema de los dd.hh.. Todos los textos tenían una estructura conceptual relativamente común. Planteaban posibles causas de la dictadura, realizaban una caracterización general de la misma, describían las violaciones a los dd.hh. cometidas y proponían recomendaciones para resolver los problemas que quedaban pendientes del período anterior. En estos textos, se entablaba una particular relación entre pasado y presente, donde a través de la reflexión sobre un proceso político anterior, se realizaba una valoración sobre la democracia, y se proponía en manera explícita o implícita pautas para las conductas de los “nuevos” ciudadanos. La diversidad de los informes expresaba las múltiples valoraciones que existían entre los sectores “democráticos”³ acerca de la experiencia política anterior y las nuevas democracias. A la luz de esta perspectiva, es que serán analizados los informes de “Verdad” en el presente artículo. La presente investigación se inscribe en la expansión de los trabajos que en los últimos años se están desarrollando en el cono sur, en torno a lo que comúnmente se llama memoria colectiva⁴, mas concretamente en las representaciones del pasado que se construyen socialmente y las relaciones significantes que se desarrollan con el momento histórico en las cuales son construidas.

II-INFORMES DE “VERDAD”.

Existen múltiples posibilidades para abordar estos informes. Antes de comenzar mi análisis, me gustaría advertir algunas cuestiones. El análisis de dichos textos ofrece una ocasión especial para el trabajo de corte interdisciplinario. Desde diversas disciplinas habría mucho para decir sobre los procesos de producción, los contenidos y la recepción de los informes en cada escenario nacional. La dimensión de una investigación de este tipo demandaría una multiplicidad de esfuerzos que solo sería posible de realizar a través de un programa que integrara a un equipo de investigadores. Para este texto, mis objetivos son mucho mas modestos, simplemente propondré algunos aspectos que emerjan como relevantes en una primera lectura comparativa del conjunto de los informes. Obviamente dicho análisis no se basará exclusivamente en los textos, sino que tomara aspectos contextuales de la producción y de su impacto inicial. En este artículo se propondrá un primer relevamiento informativo sobre la elaboración y el impacto inicial de cada texto y un posterior ejercicio comparativo de ciertas categorías que resultan centrales para el conjunto de los informes.

3 Asi llamaré a lo largo del artículo al heterogeneo conjunto de actores que en la transiciones promovían formas de democratización política(O’ Donnell, G., Schmitter, P., Tomo 4, 1988).

4 En los últimos años se esta produciendo un fermental desarrollo academico de esta temática en la región. Los abordajes han resultado muy diversos, en función de las diferentes perspectivas nacionales, y las disciplinas, desde la crítica literaria, pasando por la historia, la psicología, la sociología, la antropología y en menor medida la ciencia política. Algunos espacios han ayudado a promover la reflexión sobre esta temática trascendiendo los escenarios nacionales para analizar las dimensión comparativa de estos procesos. En este sentido vale la pena nombrar el programa: Memoria colectiva y represión: perspectivas comparativas sobre el proceso de Democratización en el Cono Sur de América Latina” dirigido por la Dra Elizabeth Jelin, con el auspicio del Social Science Research Council, que durante estos últimos años ha promovido variadas investigaciones sobre la problemática en la región. En el cual tuve el privilegio de participar durante el año 1999.

En este capítulo serán relevados algunos aspectos vinculados a la producción y al impacto de los informes. Se suministrará la información necesaria, para que el lector entienda las lógicas nacionales en las cuales fueron elaborados y publicados. Esta primera aproximación fue realizada a partir de la lectura de los principales medios de prensa de cada país, y complementada con trabajos académicos sobre la temática para los casos donde existe producción. Tres aspectos serán relevados sobre cada informe.

En primer lugar la modalidad en que fueron elaborados. Poniendo especial atención en los criterios de integración de las comisiones y las fuentes consultadas en la elaboración de los informes.

En segundo lugar se realizará una descripción mínima de los informes, planteando los principales temas de cada uno.

Por último se expondrán las primeras reacciones de los actores sociales y políticos en relación a los informes.

Argentina

Nunca Más, Informe de la comisión nacional sobre la desaparición de personas.

Noviembre 1984.

En el caso Argentino, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas fue un organismo creado por el presidente Raúl Alfonsín en 1983 durante el primer año de gobierno democrático. Esta Comisión se planteó un trabajo de 9 meses para recoger denuncias, e investigar las desapariciones durante la Dictadura. El presidente de la República fue el responsable de designar a los integrantes⁵ e invitó a que ambas cámaras legislativas enviaran representantes a la comisión. Por unanimidad, fue elegido Ernesto Sábato como presidente de la comisión.

El criterio de designación de los integrantes podría ser denominado como de “notables”. Fueron elegidas personas que tenían un protagonismo importante en diferentes campos de la vida social argentina. Se manejó un criterio de amplitud en la integración, invitando a personas pertenecientes a diferentes posiciones dentro del espectro ideológico. Sin embargo, en la comisión no participó nadie vinculado directamente a la experiencia dictatorial.

Las fuentes de los organismos de dd.hh. y los testimonios de familiares y ex-presos políticos fueron centrales para la elaboración del texto. La información fue recogida por la CONADEP, principalmente en la Pcia. de Bs. As., pero también en el interior y el exterior del país. Varios testimonios se acompañaron del reconocimientos in situ de los centros clandestinos de detención. La mayoría de los 1300 oficios librados a organismos vinculados a la represión no fueron respondidos “por razones burocráticas y otras que desconocemos”(CONADEP, 1984: p.453).

El libro constaba de cuatro partes. En el prólogo los autores realizaban una

5 “convocó entonces a las siguientes personas para que llevaran a cabo con independencia sus funciones y con carácter “ad honorem”: Ricardo Colombes, Rene Favalaro, Hilario Fernandez Long, Carlos T. Gattimoni, Gregorio Klimovsky, Marshall T. Meyer, Jaime F. de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazu y Ernesto Sábato”(CONADEP, 1984: p.444)

interpretación general de la dictadura y del proceso histórico que la había desencadenado.

El primer capítulo, explica las características de la acción represiva, desarrollando las prácticas (secuestros, torturas, el exterminio), los lugares (centros clandestinos de detención) y los actores vinculados a la misma (FF.AA., seguridad e individuos vinculados a la iglesia).

El segundo capítulo, detalla las características de las víctimas. Se plantea el número de 8961 desaparecidos confirmados por la comisión, aclarando que “sabemos también que muchas desapariciones no han sido denunciadas, por carecer las víctimas de familiares, por preferir estos mantener reservas o por vivir en localidades muy alejadas de centros urbanos”(CONADEP, 1984: p.293). Luego se detallan las características de las víctimas según género, edad y profesión. Cada uno de estos grupos de víctimas son ejemplificados con gráficos y testimonios.

El tercer capítulo detalla el papel del poder judicial durante el período: “la vía judicial se convirtió en un recurso casi inoperante. Es más, casi se podría afirmar que, durante el régimen militar, el derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad individual poco tuvo que ver con lo que dijeran los jueces; las decisiones al respecto quedaron al solo arbitrio de quienes integraron el aparato represivo del Estado”(CONADEP, 1984: p.392).

El cuarto capítulo narra la labor desarrollada por la comisión, el quinto propone un acercamiento a la doctrina de la seguridad nacional para interpretar el proceso dictatorial. En el último capítulo se realizan una serie de recomendaciones al poder Ejecutivo.

El texto tiene una fuerte carga testimonial y dramática. Se exponen duros testimonios narrados por las víctimas, incluso saliendo del anonimato. La impronta dramática que expresan los testimonios, se refuerza con un estilo narrativo plagado de adjetivaciones acerca de los victimarios, las víctimas y la experiencia histórica vivida.

La entrega del informe por parte de la CONADEP al presidente se desarrolló en el marco de una importante publicidad. El 20 de octubre conjuntamente con el acto de entrega se desarrolla una multitudinaria manifestación en la Plaza de Mayo en apoyo a lo realizado. Mas de 70.000 personas participaron del evento. Alfonsín dijo en esa oportunidad que la justicia va “a través del debido proceso” y que “solamente sobre la base de la verdad y la justicia podremos encontrarnos en la reconciliación”(Diario Prensa, 21/9/84: p.3). Todos los partidos políticos y varias organizaciones de dd.hh. apoyaron la convocatoria. Sin embargo, dentro de la manifestación existían diferencias en torno a la CONADEP, ya que para los sectores más críticos era una herramienta del Presidente para controlar el proceso de revisión a los militares. Esto llevó a que las “madres de plaza de mayo” no participaran en la manifestación, y a que luego, de culminada la misma, gran parte de la multitud marchara hacia tribunales exigiendo la elaboración de una comisión bicameral (Jelin, 2001: p.86).

Durante el período posterior a la presentación, surgen diferentes versiones en torno a una lista de represores que incluiría el informe. La publicación de la misma, es un tema de discusión pública. El semanario “El periodista” publicó la lista, pero el gobierno no la confirmó. En ella aparecían 410 militares, 435 fuerzas de seguridad, 125 civiles y 15 religiosos. Surgieron problemas con las instituciones implicadas. Se discutió la aparición de personalidades de la iglesia vinculadas a la represión. El Ejército emitió diferentes señales de descontento a través de voceros oficiales. En ese momento FAMUS⁶ realizó una misa

6 Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión.

que tuvo gran repercusión pública.

En noviembre, el informe fue presentado como libro. En el evento realizado en el Centro cultural General San Martín, nuevamente organismos de dd.hh. realizaron críticas al informe, estas se centraron en la no-inclusión de la lista de represores en el texto. El libro “Nunca más” se presentó en noviembre de 1984 y rápidamente se transformó en un éxito editorial. Entre 1984 y 1985 se realizaron diez reimpressiones que sumaron 265.000 ejemplares.

Si bien, inicialmente se interpretó la creación de este organismo como una manera de control por parte del presidente en torno al proceso de revisión que se abría, la repercusión de la investigación y la inmensidad de denuncias recibidas, generó un impacto mucho mayor que lo previsto por la estrategia alfonsinista (Acuña, Smulovitz, 1995: p.54)(Jelin, 2001: p.85). Aunque el desarrollo y el informe final de la CONADEP estuvo marcado por conflictos y diferencias con algunos de los organismos de dd.hh., lo cierto es que el texto se transformó en una de las referencias centrales que marcó las condiciones del posterior juicio a la Junta militar.

Brasil Nunca Mais.

Arquidiócesis de San Pablo.

Responsables del proyecto: Cardenal Paulo Evaristo Arns.

Reverendo Jaime Wright.

Marzo 1985.

A partir del año 1979, durante la dictadura, con el apoyo de la Arquidiócesis de San Pablo activistas por los dd.hh. comenzaron a realizar una tarea que culminaría en 1985. “Entre 1979 y 1984 un conjunto de abogados retiraba los procesos del Supremo Tribunal Militar y los fotocopiaba, secretamente, dentro del proyecto coordinado por Paulo Evaristo Arns y Jaime Wright.” (Da Silva Catela, 2000: p.63). Dicho trabajo tuvo dos productos, por un lado el proyecto A que consistió en la muestra de gran parte de la información obtenida de los tribunales militares difundido en volúmenes de mas de 5000 páginas, por otro una síntesis de la investigación llamada Brasil Nunca Mais que fue publicada en el verano de 1985, en el contexto del retorno a la democracia (Cuya).

El texto de 312 paginas, constó de dos prefacios, el primero escrito por el Cardenal Arzobispo Paulo Evaristo Arns, donde a través de diferentes experiencias personales de acercamiento hacia las víctimas y victimarios, intenta mostrar “que la tortura, además de deshumana, es el medio más inadecuado para llevarnos a descubrir la verdad y llegar a la paz.”(Arquidiócesis de San Pablo, 1985: p. 11), y el segundo realizado por el ex-Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias: Philip Potter. En el que realiza una crítica histórica y universal a la práctica de la tortura.

El trabajo constó de 6 capítulos. Por un lado, se realizó una explicación histórica de la consolidación del régimen dictatorial. Por el otro se describió todo lo vinculado a los métodos de tortura, los centros de reclusión y los procedimientos de la justicia militar.

El texto tuvo un anexo complementario donde se listan los desaparecidos desde 1964, un análisis histórico de la evolución de la tortura, y la convención contra la tortura aprobada por la ONU en 1984.

A lo largo del texto, se intercaló el estilo testimonial con un estilo narrativo de corte histórico. Si bien el texto integró asombrosos testimonios de la justicia militar, en los cuales se reconoce la tortura, la muerte y la violación de los derechos, primó la narración histórica del proceso. Es así como se detallan las características del golpe, o se analizan

pormenorizadamente los grupos políticos que actuaron en los 60. Aquí los testimonios no parecen tener una presencia tan individualizable como en el caso argentino. En el caso de las torturas, mientras que en el argentino se exponen largos párrafos de testimonios individuales detallando la experiencia personal, en el caso de Brasil se recurren a párrafos cortos y sucintos que tienen como objetivo detallar las características del método aplicado.

El texto fue bien recibido en el contexto de la reapertura democrática, la principal oposición que surgió fue la de los militares, que se vio incrementada a posteriori de la publicación del libro, cuando el proyecto BNM publicó una lista de agentes militares y policiales vinculados a la tortura en el Diario Folha de Sao Paulo y en el Jornal Do Brasil. La reacción de los militares tuvo una respuesta inmediata, la publicación de un documento: "Brasil Sempre" justificando su acción, llevada a cabo, según ellos, "para salvar a la patria del monstruo del comunismo y del caos interno(Cuya)" y un segundo momento en el año 86 en el cual un grupo de militares elaboró un informe llamado "Terrorismo nunca más"⁷ que recién salió a la luz pública en el año 2000.

Uruguay, Nunca Más.

Serpaj

Marzo 1989

En este caso el SERPAJ⁸ fue el responsable de su realización. La obra es el resultado de la labor colectiva de un equipo de abogados, médicos y especialistas en derechos humanos. La coordinación del equipo y la supervisión de la redacción final del informe la realizó el Profesor Francisco Bustamante. "Para la realización de esta investigación contamos con dos fuentes de conocimiento: documentos testimoniales de diversa índole archivados en el SERPAJ, y la información brindada por la encuesta "La prisión prolongada en Uruguay: la versión de los detenidos", realizada por Equipos Consultores Asociados a cargo del SERPAJ". La elaboración del informe contó con el apoyo financiero de una serie de agencias internacionales⁹.

El libro de 422 páginas se centraba en el análisis de las violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 14 de abril de 1972 y el 1 de marzo de 1985.

El texto constaba de tres partes. La primera describía los antecedentes históricos que llevaron al golpe de Estado, y los diferentes momentos de la dictadura. La segunda parte llamada: "La practica del "terrorismo de Estado"" exponía los diferentes mecanismos de violación de los dd.hh. (tortura, detención, muertes, desapariciones). En la última parte: "Mas allá de la prisión", el informe reportaba las alteraciones generadas por el "Terrorismo de Estado" en el conjunto de la sociedad civil, y la población exiliada. El texto, incorporó una serie de anexos gráficos sobre las víctimas, un listado de las personas muertas por

7 "Uma reliquia historiográfica inédita sobre o regime militar (1964-85) começa agora a ser revelada: livro datilografado em 1.200 páginas divididas em dois volumes, escrito em 1986 e 1987, baseado integralmente no arquivo secreto do CIE (Centro de Informações do Exército) e com publicação vetada pelo Alto Comando do Exército" que a partir de una asociación llamada Terrorismo nunca mas comenzó a ser difundido en el año 2000 en Internet (**Folha de S.Paulo 05/11/2000**).

8 El servicio Paz y Justicia (SERPAJ) es una organización no gubernamental fundada en 1981. El Secretariado Nacional en Uruguay está integrado al SERPAJ-América Latina y posee estatuto consultivo en Naciones Unidas (ECOSOC-UNESCO). Desde el inicio, SERPAJ-Uruguay desarrolló una intensa denuncia de los crímenes del régimen militar, solidarizándose con sus víctimas.

9 Acción Cuaresmal de los Católicos en Suiza, The united church of Canada, Pan para el Mundo, Diakonia-Acción Ecuémica Sueca y la J. Roderick Mac Arthur Foundation.

diferentes motivos entre el período 1972-85 (muertos en operativos callejeros de las fuerzas conjuntas, en prisión, en Argentina por motivos políticos, personal militar y policial muerto a raíz de enfrentamientos o atentados subversivos) y otro de los uruguayos detenidos desaparecidos.

El texto pretendió ser un libro de divulgación, sorteando dos confusiones “la de creer que este es prioritariamente un ensayo de ciencias sociales y, la de pensar que esta es una expresión de literatura comprometida”, según los autores, el texto estaba a medio camino, integraba aspectos de las ciencias sociales: “fuentes bibliográficas, datos estadísticos y las metodologías que ellas suponen”, pero no pretendía ser “un informe dirigido a la comunidad académica sino al lector medio”, por otra parte no buscaban “sobredimensionar y priorizar el impacto emotivo”, “despojándolo de adjetivaciones e impresiones propias de los redactores”(SERPAJ, 1989: p.14).

El informe se presentó en marzo del año 1989. En un primer momento logró una buena repercusión pública. La presentación consistió en una mesa redonda donde participaron el Reverendo Jaime Wright-BNM, Graciela Fernández Meijide-CONADEP, Adolfo Gelsi Bidart-Decano de la Facultad de Derecho del Uruguay, Prof. Francisco Bustamante-proyecto Uruguay Nunca Más. La publicación del informe se dio en un contexto muy particular, un mes antes del plebiscito en torno a la amnistía a los militares. El informe fue visto como una argumentación mas para votar en contra de la amnistía a los militares. Los que apoyaban a la amnistía no discutieron el informe restándole protagonismo a su publicación.

En abril triunfó la opción plebiscitaria que planteaba la amnistía a los militares, a partir de allí la temática del pasado reciente perdió protagonismo, el libro también.

Informe Rettig.

Comisión nacional de Verdad y Reconciliación.

Febrero 1991.

El 24 de Abril de 1990, el novel Presidente Patricio Aylwin creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, “que tendrá como objeto contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las mas graves violaciones a los DDHH cometidas en los últimos años...con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos”(Decreto Supremo N°355 en Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991: p.VIII). En este caso también se creó una comisión plural que integraba desde personas vinculadas a los organismos de DDHH, a ex-funcionarios del gobierno de Pinochet¹⁰.

Lo central de la información recogida por la comisión, fue lo declarado por los familiares de las víctimas, luego esos testimonios fueron cotejados en los tribunales judiciales y en los hospitales (en los casos que ambas instituciones tuvieran información relevante).Además de estos datos, también la comisión relevó todo lo referente a la investigación de las fosas comunes encontradas (Lira, Loveman, 1999: p.350). Se solicitó

10 Integrantes de la comisión: Don Raúl Rettig, Don Jaime Castillo, Don José Luis Cea, Doña Mónica Jimenez, Don Ricardo Martín, Doña Laura Novoa, Don Gonzalo Vial, Don José Zalaquett.

información a las instituciones vinculadas a la represión, con pobres resultados: “ El Ejército de Chile respondió más de dos terceras partes de estas solicitudes. En una mayoría de las respuestas señaló que, conforme a la legislación vigente y a la reglamentación institucional respectiva, los antecedentes que pudieran haber existido sobre estos hechos, en cumplimiento de disposiciones jurídicas, habían sido incinerados o destruidos luego de transcurrido el plazo legal para hacerlo.”(Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991: p.7).

La comisión elaboró un informe monumental que fue presentado en febrero de 1991. El trabajo se presentó en dos tomos que suman más de 890 páginas. En él, se informó acerca de las violaciones a los dd.hh. en general y se reseñó en forma particular el destino de 2920 desaparecidos y asesinados. 641 casos de muerte no reunieron los rigurosos antecedentes exigidos por la comisión dentro del plazo propuesto.

El voluminoso informe consta de 4 grandes partes. En la primera parte se exponen los métodos de trabajo desplegados por la comisión, y los criterios que sirvieron de base para la investigación. Conceptos como derechos humanos, modalidades de su violación, víctimas, son analizados y definidos con rigor analítico.

En la segunda parte se realiza un análisis político- histórico de la situación originada a partir de la crisis de setiembre del 73, hasta la apertura del 90. Se analiza el clima de polarización previo al golpe, el nuevo papel que asumen las FFAA, las transformaciones jurídicas y constitucionales del nuevo régimen, los consejos de guerra y la actuación del poder judicial en el período.

La tercer parte (la más extensa), narra detenidamente las violaciones específicas a los derechos humanos desarrolladas en cada período. El texto propone tres períodos: setiembre a diciembre de 1973 (sucesos ocurridos alrededor del golpe de Estado), 1974 a agosto de 1977 (etapa marcada por la acción de la DINA), y agosto de 1977 a marzo de 1990 (sustitución de la DINA por la CNI e incremento de la acción de grupos guerrilleros de izquierda). En cada uno de estos períodos se analizan las acciones represivas desarrolladas desde el Estado, las realizadas por particulares (muchas veces vinculadas a grupos de izquierda) y las reacciones relevantes de la sociedad ante las violaciones a los derechos humanos. Todos los casos ocurridos en cada período son narrados detalladamente, elaborando una conclusión acerca de la manera en que cada individuo desapareció o fue asesinado. Por último, se plantean los “efectos familiares y sociales de las más graves violaciones a los dd.hh.”(Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991: Tercera parte, Cap.IV).

En la última parte, se desarrollan recomendaciones de reparación hacia las víctimas en una perspectiva individual y social, y otras de carácter político para asegurar “un ambiente de sana convivencia nacional” (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991: Cuarta parte).

A diferencia de los otros informes, en este texto primó un lenguaje moderado, frío, equilibrado que buscó constantemente actuar como mediador dentro de las polémicas que se daban en el Chile contemporáneo. Tal vez, por todo esto, lo testimonial tiene muy poco peso. Si bien, la mayoría de la información fue recogida a través del testimonio de las víctimas, estos fueron reelaborados por la comisión, quitándole su carga dramática.

El testimonio es sustituido por el discurso histórico, a la hora de explicar los procesos globales y por un discurso de tipo jurídico que se ampara en la prueba, a la hora de narrar las condiciones concretas de cada violación.

"Hagamos todo lo posible para sanar las heridas del pasado", declaró el presidente

Aylwin al presentar el informe a la nación, a través de una cadena de televisión, el día 4 de marzo de 1991. El presidente pidió perdón a los familiares de las víctimas en nombre del Estado y llamó a los militares a hacer gestos de reconocimiento del dolor infligido. Por otro lado Aylwin formuló un llamado a los chilenos a dejar atrás el pasado. "Muchos compatriotas creen que es hora de cerrar este capítulo. Por el bien de Chile, debemos mirar hacia un futuro que nos una, en vez de al pasado que nos separa."(El mercurio, 5/03/91:p. A1-A12).

El discurso de Aylwin generó una primera reacción positiva en la mayoría de los sectores políticos. Mas allá de matices, casi todos compartieron el espíritu de moderación que proponía el presidente en su discurso. Algunos sectores de la derecha tuvieron una actitud abierta hacia el documento. El secretario general de la UDI Joaquín Lavín estimó que el discurso del presidente fue "ponderado y positivo en cuanto a que señala a que hay distintos matices de las cosas y los hechos", además aclaró "que lo más importante es privilegiar el futuro y el informe debe ser una herramienta de reconciliación y no para que algunos sectores abran las heridas del pasado" (El mercurio, 5/03/91:p.C6). Mientras otros del mismo partido mantuvieron un perfil más beligerante. El senador Jaime Guzmán dijo en una larga entrevista cosas tales como: "Acepto presumir que los hechos corresponden a la verdad, pero el análisis histórico del informe es pretencioso superficial y distorsionador" y "la principal responsabilidad en la violación de los derechos humanos, al menos en la primera etapa del gobierno militar, es de los máximos dirigentes de la Unidad Popular, mas que de los uniformados"(El Mercurio, 10/05/91: p.D13).

Las organizaciones de dd.hh., esperaron la presentación del informe en la calle, y a posteriori marcharon reclamando que a partir de su publicación se abriera el camino para la justicia.

Las reacciones más críticas hacia el informe surgieron desde dos instituciones que mantenían fuertes vínculos con la experiencia dictatorial anterior. Para la Corte Suprema de Justicia el informe ponía "en peligro la estabilidad institucional", y se enmarcaba en una campaña de desprestigio contra el poder judicial.

Por otro lado, los sectores vinculados a las FF.AA. también plantearon una actitud confrontacional hacia el informe. En palabras de Pinochet el informe no tiene validez histórica, ni jurídica "El ejército de Chile declara solemnemente que no aceptará ser situado ante la ciudadanía en el banquillo de los acusados por haber salvado la libertad y la soberanía de la patria a requerimiento de la civilidad. Menos aun tolerará lo anterior cuando entre quienes pretenden levantarse en jueces morales de sus hombres, están los principales responsables de la tragedia vivida, en su condición de máximos conductores de la UP" (El mercurio, 28/05/91: p.A12). En la perspectiva de los militares el informe era cuestionable por no poner el énfasis en las condiciones que llevaron al golpe de Estado, y por manejar fuentes unilaterales.

Durante un mes, se desarrolló un interesante debate sobre el pasado reciente, que fue alterado por el asesinato del político de derecha (UDI) Jaime Guzmán, a cargo de una organización armada de izquierda. El impacto de este hecho, generó un replanteo en el tratamiento de la temática de los dd.hh. y una rearticulación de las alianzas que se habían desarrollado hasta ese momento.

El impacto de este texto, tuvo un segundo momento en la historia de Chile, me refiero a 1999, el contexto de la prisión de Pinochet reavivó la temática del pasado, provocando entre tantas cosas, la re-edición de una versión resumida del informe Rettig que tuvo un alcance masivo. Curiosamente dicha versión resumida fue denominada como los

demás textos del cono sur “Nunca Más en Chile”(Comisión Chilena de Derechos Humanos, Fundación Ideas, 1991).

III-PALABRAS COMUNES, SENTIDOS DIFERENTES.

En los textos, existió un lenguaje común para describir lo ocurrido y plantear los caminos de resolución. Sin tener un papel protagónico, los orígenes de las dictaduras son referidos por todos los textos como requisito para entender el proceso histórico que allí se inició. La noción de dd.hh. y el análisis de las víctimas de su violación recorrieron los informes transformándose en piezas vertebrales de los mismos. Los mecanismos de resolución de dichas violaciones como la verdad, la justicia y la reconciliación, también aparecen en el conjunto de ellos. Sin embargo, en cada informe, estos asumieron significados particulares que expresaban los diferentes grado de acuerdos entre los actores políticos y sociales de cada país. Entre los aspectos que incidieron en la construcción de ciertos significados particulares a conceptos que fueron usados en la región podemos mencionar: quienes fueron los responsables de los textos (Estado o sociedad), la modalidad en que los mismos se insertaron en cada transición y por último, las relaciones de estos textos con temas más generales de cada cultura política nacional (la valoración de la muerte política, las relaciones entre lo público y lo privado, o los procesos de construcción ciudadana).

A la luz de todos estos factores, recorreremos los textos buscando indagar en torno a estas configuraciones particulares de sentido que asumen dichas categorías en cada libro.

Una sola “verdad”

Un problema central para indagar en los informes es la idea de “verdad”¹¹. Estos textos se muestran como verdades legítimas y en algunos casos “absolutas”. Presentándose como portavoces de la verdad frente a un período anterior donde se la ocultaba o directamente se mentía. La imposibilidad de justicia y la manipulación de los medios de comunicación durante las dictaduras hizo que para las víctimas de estas situaciones el concepto de “Verdad” se transformará en una categoría dura, no susceptible a relativizaciones. Existía una única verdad posible, era el reconocimiento público de las violaciones a los dd.hh. desarrolladas en los periodos dictatoriales. La verdad surgía como un objetivo independiente, que trascendía el tema de la justicia. Como decía el "Uruguay Nunca Mas": "Y esto porque si miramos en perspectiva los casos de guerra, terrorismo de Estado y de los otros, genocidios, etc., pocos son los casos en que se pudo juzgar a los culpables, y muchos de ellos hasta concluyeron en condenas irrisorias en relación con la gravedad y magnitud de los crímenes. El "verdadero juicio" ha sido siempre moral y ha quedado como patrimonio de los pueblos y la historia"(Serpaj, 1989: p.7). El problema de la verdad era un objetivo en si, mas allá de lo que ocurriera después. En buena medida, se puede decir que los informes lograron responder a esa demanda. Sin embargo, esto no fue simple, cada informe desarrolló diferentes estrategias para asegurar que lo producido fuera legitimado socialmente como "verdadero", buscando trascender las fronteras de los sectores que ya estaban

¹¹ El problema de las modalidades en que se construye la verdad a nivel social ha sido un tema clave en la filosofía contemporánea. Sin embargo, para este trabajo resultaría absurdo dar cuenta de toda esa reflexión. Simplemten citaremos un texto de Foucault que nos resulta útil para pensar la dimensión política que tiene todo conflicto por el conocimiento. En su visión, todo conocimiento es “parcial, oblicuo y perspectivo”. y fruto del conflicto político: “Solamente en esas relaciones de lucha y poder, en la manera como las cosas entre si se oponen, en la manera como se odian entre si los hombres, luchan, procuran dominarse unos a otros, quieren ejercer relaciones de poder unos sobre otros, comprendemos en que consiste el conocimiento”, la dimensión política para analizar el problema de la verdad resulta útil para este caso. (Foucault, 1983, pag. 171).

vinculados a las problemáticas de los dd.hh., intentando ampliar la opinión pública favorable a dicha temática.

Las estrategias giraron centralmente en torno a dos aspectos. Por un lado, el “prestigio” y “reconocimiento” de los autores de los informes, por el otro lado la pertinencia y validez de las pruebas utilizadas para demostrar los hechos que se contaban.

En el caso de los informes estatales se apostó a la elección de "notables". Al decir del decreto argentino: "Para garantizar y afianzar la objetividad requerida, el Poder Ejecutivo resolvió integrar la comisión con personas dentro y fuera del país elegidas por su firme actitud en defensa de los derechos humanos, así como por su representatividad en las distintas actividades del quehacer social."(CONADEP, 1984:p. 443) o en el caso Chileno "Que el informe en conciencia de personas de reconocido prestigio y autoridad moral en el país, que reciba, recojan y analicen todos los antecedentes que se les proporcionen o puedan obtener sobre las mas graves violaciones a los dd.hh."(Decreto Supremo N°355 en Comisión nacional de Verdad y Reconciliación, 1991:p. VIII). Detrás de conceptos como “prestigio”, “representatividad” o “autoridad moral” estaba la idea de elegir personas que tuvieran un relativo grado de consenso en cada país, sin que necesariamente esas personas estuvieran vinculadas anteriormente a la temática. En cierta medida, cada gobierno hizo una operación hacia el centro, reduciendo el potencial conflictivo de algunos actores, para lograr que el resultado de la comisión fuera avalado por la mayoría de la “opinión pública”. El consenso que se daba en torno a los “notables”, anticipaba la posibilidad de llegar a una verdad consensuada.

Sin embargo entre ambos informes existe una diferencia sustancial. Podríamos decir que en el caso Chileno, la perspectiva de integración fue mas abarcativa que en el caso Argentino. El exordio del informe Rettig se preocupó en aclarar que "somos un grupo cuyos componentes sustentan diversos pensamientos explicativos de la vida. Nos sabemos cultores de diversas tradiciones, adherimos a distintas posturas políticas y juzgamos *en forma diversa los contenidos de nuestra historia*". Dicha aclaración no era menor, cuando vemos la voluntad explícita de integrar en la comisión a figuras vinculadas con el período anterior, como es el caso del Historiador Gonzalo Vial antiguo ministro de Educación de la Dictadura. Por el contrario, en Argentina los integrantes fueron elegidos " por su firme actitud en defensa de los derechos humanos". Esta diferencia, se vincula con la capacidad de incidencia de cada actor en el momento de la transición, y con las voluntades políticas de cada gobierno. Para el gobierno Chileno era central ensanchar el consenso hacia la derecha en la elaboración del informe, previendo las duras oposiciones que surgirían en el aun muy fortalecido Ejército. En el caso Argentino, la debilidad de las FF.AA. y la ausencia de actores políticos relevantes con identificaciones fuertes hacia la experiencia dictatorial llevaba a articular otro tipo de consenso.

En los informes desarrollados por sectores de la sociedad civil la estrategia de legitimación pasó por otro lado. El principal argumento fue su compromiso con la causa que se estaba defendiendo. A través de figuras (Arms) u organizaciones (SERPAJ) se legitimaba lo elaborado por los informes. Estos eran concebidos como un paso mas en la lucha por los derechos humanos, que en cada lugar se venía desarrollando. En alguna medida, en estos casos encuentro un vinculo con lo que Jelin llamó “empresarios de la memoria” para el caso Argentino¹². Estas organizaciones se posicionaban como los defensores de la “verdad” que iba a ser reconocida en la medida que

12 “el movimiento de derechos humanos se dedica militantemente a activar la memoria, a promover el recuerdo, a señalar que acontecimientos (afrentas y violaciones) es preciso retener y transmitir. (Jelin , 2001,pag. 88)

su protagonismo en el espacio público aumentara. A diferencia de lo que ocurre con los informes oficiales, el reconocimiento hacia los autores no deriva de su prestigio público sino de su estricto compromiso con el tema de los derechos humanos.

El otro aspecto, fue la estrategia para buscar la validación de las denuncias. El problema de la prueba adquirió una centralidad importante. ¿Cómo demostrar que lo que vienen denunciando las víctimas durante años era cierto?. En el período, los militares no abrieron ningún espacio relevante para que las comisiones accedieran a la información, y ninguna comisión tuvo mecanismos para presionar sobre dichas instituciones. Esto ofrecía un problema que la mayoría de los informes no pudieron resolver. En diferentes estilos, varios informes (Argentina, Chile, Uruguay) reconocerán que los textos se basaron fundamentalmente en los testimonios de las víctimas, y en ese sentido serán acusados de parciales por parte de los sectores allegados a los antiguos regímenes. Sin embargo, el caso Brasileño presenta interesantes peculiaridades, para indagar en los procesos de construcción social de la verdad.

"En el mundo todo, la cuestión de la represión política es casi siempre levantada a partir de denuncias de las víctimas, o de los relatos elaborados por entidades que se dedican a la defensa de los derechos humanos. Emotivos o equilibrados, son testimonios que ayudan a revelar una historia oculta. Mas tropiezan, a veces, en la desconfianza de aquellos que los acusan de ser testimonios tendenciosos, por partir de las víctimas que en su mayoría, tenían motivaciones políticas.

La investigación "Brasil: Nunca Mais" (BNM) consiguió superar ese dilema, estudiando la represión ejercida por el régimen Militar a partir de documentos producidos por las propias autoridades encargadas de esa tan controvertida tarea". "¿De que modo?, Cuidando de reunir las copias de la casi totalidad de los procesos políticos que transitaron por la justicia militar brasilera entre abril de 1964 y marzo de 1979, especialmente aquellos vinculado a la esfera del Superior Tribunal Militar (STM)." (Arquidiócesis de San Pablo, 1985: p. 22). Mas allá de lo apasionante de esta historia cuasi-detectivescas para obtener los archivos de la justicia militar, BNM plantea un aspecto central de la complejidad que adquieren los procesos de construcción de la verdad en las sociedades posdictatoriales. Frente a la inviabilidad de la justicia, la palabra de la víctima no es reconocida públicamente como verdadera hasta que de alguna manera su contraparte, el victimario, otorgue evidencia del mismo¹³. En el caso de Brasil, paradójicamente los testimonios elaborados por la justicia militar se transformaron en fuentes de validación para la "verdad" de los organismos de dd.hh..

Los informes centraron su propuesta política en la verdad, pero ninguno de ellos negaba la justicia, o planteaba al informe como una solución final al problema. Sin embargo, los elaborados por los Estados fueron interpretados por algunos organismos de dd.hh. como caminos para limitar la acción judicial. En el caso chileno, el informe dijo pocas cosas sobre la justicia, planteaba que era positiva para la reconciliación, pero estaba limitada por el marco legal de la dictadura. En el caso Argentino, existió una voluntad mas clara expresada en el texto, que planteaba la necesidad de la justicia civil, en un contexto donde desde el gobierno algunos planteaban a los tribunales militares como los responsables del tema¹⁴. En el caso Uruguayo, como ya dijimos, se plantea al documento

13 El efecto de las declaraciones de Schilingo en Argentina puede ser equiparable a lo que estoy planteando aquí. (Feld, 2001)

14 "Que el Poder Judicial se aboque adecuadamente a la agilización de los trámites investigativos y comprobación de las denuncias recibidas por esta comisión"(CONADEP, 1984: p.477).

como una herramienta para convencer al electorado en la lucha plebiscitaria en contra de la amnistía a los militares. En el Brasil Nunca Mas no existen planteos vinculados al tema de la justicia, el informe implícitamente parece reconocer la amnistía general propuesta por la dictadura en 1979.

Las causas de las dictaduras

Todos los textos hacen mención a la necesidad de recordar el pasado para evitar la repetición de experiencias históricas que resultaron dramáticas en estos países. Sin embargo, las opiniones de los informes expresan diferentes interpretaciones del pasado reciente que circularon en la región y que no tienen un específico anclaje nacional. En primer lugar, podemos decir que existió un conflicto de visiones entre los informes Estatales y los informes desarrollados por sectores de la sociedad civil. Mientras los primeros pusieron un especial énfasis en los procesos de polarización política como origen de las dictaduras, los segundos marcaron los aspectos socioeconómicos como elementos claves en la formulación de las dictaduras que perjudicaron a los sectores “populares”.

En el caso de Chile, según el informe, el proceso de polarización integró a sectores importantes de la sociedad: “La crisis de 1973, en general, puede ser descrita como una aguda polarización a dos bandos- gubernativos y opositores- en las posturas políticas del mundo civil. Ninguno de estos bandos logró (ni probablemente quizó) transigir con el otro, y en cada uno de ellos hubo incluso sectores que estimaban preferible, a cualquier transacción, el enfrentamiento armado.

Lo expuesto no significa que todos los chilenos se hallasen así polarizados, ni que dejara de haber, en ambos bandos, partidarios del entendimiento antes que del enfrentamiento. Mas parece indiscutible que, cualesquiera que fuesen los motivos, en el discurso y acontecer políticos llegaron a primar la polarización y, progresivamente, los sectores más violentos de ella.”(Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991: p. 34).

En el caso Argentino, el concepto de polarización es menos inclusivo, se remite a un sector reducido de la población, mientras que la mayoría de la población permanece alejada de la disputa. “Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía desde la extrema derecha como de la extrema izquierda fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países. Así aconteció en Italia que durante largo años debió sufrir la despiadada acción de las formaciones fascistas, de las Brigadas Rojas y de grupos similares. Pero esa nación no abandonó en ningún momento los principios del derecho para combatirlo...No fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado Absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos.”..(CONADEP, 1984:p. 7).

A través de esta interpretación histórica, los informes Estatales construían una visión acotada de la democracia que limitaba la posibilidad del conflicto en su interior. Las explicaciones giraban en motivos específicamente políticos, planteando la incapacidad de los gobiernos anteriores a la dictadura para soportar la violencia política, los procesos de polarización y antagonismo político.

Por otro lado, los informes desarrollados por organizaciones de la sociedad civil, Arzobispado de San Pablo en Brasil y Serpaj en Uruguay, planteaban otras claves interpretativas, poniendo un especial énfasis en aspectos sociales y económicos. Simplificando, ambos informes describían la coyuntura previa al golpe, como un período marcado por el ascenso de las luchas populares, y explicaban al golpe como una reacción de ciertos sectores dominantes. Esta segunda versión planteaba una visión de la democracia que integraba aspectos socioeconómicos. “La ruptura de abril de 1964 resultó en el archivamiento de las propuestas nacionalistas de desarrollo a través de las reformas de Base. A partir de allí, fue implantado un modelo económico que, alterado periódicamente en cuestiones de importancia secundaria, reveló una esencia que puede ser resumida en dos frases: concentración de la renta y desnacionalización de la economía.”(Arquidiócesis de San Pablo, 1985: p. 60). En el caso Uruguayo también “el rápido decaecimiento de las instituciones democráticas del Uruguay, que sustancialmente se produjo a fines de la década del sesenta y comienzos del setenta, tiene raíces subyacentes en un proceso de crisis económica, social y, finalmente política”(SERPAJ, 1989:p.37).

Otra diferencia que emerge a partir del mismo clivaje entre informes Estatales y sociedad civil es el momento de inicio de las “violaciones a los dd.hh.” mientras que los primeros nombran únicamente los sucesos ocurridos a partir de las dictaduras, los otros marcan antecedentes históricos previos a los golpes, en los cuales los gobiernos democráticos también habían practicado violaciones a los dd.hh.. Podríamos ir mas lejos y decir que los informes Estatales, priorizan la excepcionalidad de los Estados Dictatoriales, descuidando la continuidad con los gobiernos anteriores.

En el caso Argentino, se la designa “como la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje”(CONADEP, 1984:p. 7), sin plantear ningún tipo de continuidad con prácticas desarrolladas por sucesivos gobiernos dictatoriales y actores políticos durante la segunda mitad del siglo XX (Cavarozzi, 1988). En el caso Chileno, “la violación a los dd.hh. que afectó a muchas personas y alteró nuestra observancia tradicional de las normas de un Estado de Derecho”(Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991, p. III), si bien el asunto aquí es más discutible, ya que efectivamente Chile tiene una tradición de estabilidad política mayor a la Argentina, las prácticas autoritarias no les son ajenas al período previo a 1973¹⁵. Mas allá de lo complejo y polémico de comparar los informes con la producción historiográfica del período, resulta claro que del hecho de marcar excepciones o continuidades con los gobiernos democráticos anteriores, deriva de una interpretación política, tal vez no deliberada, acerca de las debilidades (Informes de la Sociedad civil) o fortalezas (Informes Estatales) de la democracia.

Estas diferentes interpretaciones de la crisis democrática tenían consecuencias sobre la valoración de los nuevos regímenes y las responsabilidades por su supervivencia. Los informes seguramente contribuyeron a construir nuevas legitimidades sobre las democracias, y marcar cuales debían ser las conductas de los nuevos ciudadanos.

Por último, existe un aspecto específico que rompe el clivaje planteado entre informes estatales y de la sociedad civil. El informe Rettig se reserva la opinión acerca de la legitimidad del golpe de Estado del 11 de setiembre: “La comisión se ha abstenido de pronunciarse sobre la legitimidad del recurso a la fuerza que tuvo lugar el 11 de setiembre de 1973 y en el período inmediatamente posterior, sea por parte de quienes perseguían derrocar al gobierno del presidente Salvador Allende o por parte de quienes buscaban defenderlo”(Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991: p. 17). Mientras todos los demás informes cuestionaban los golpes de Estado, el Chileno se abstenía de plantear una opinión explícita sobre el mismo. Los motivos se relacionan con la intención política reconciliadora que expresaba al informe, en su visión el énfasis debía estar puesto exclusivamente en las violaciones a los dd.hh. y no en los orígenes del régimen que las había desarrollado.

¿Que son los Derechos Humanos?

La noción de Derechos humanos adquirió en estos textos un papel protagónico. Si bien esta categoría ha sido central en el pensamiento moderno occidental, sus sentidos han diferido como consecuencias de los diferentes contextos históricos. En la pos-guerra la comunidad internacional propuso una declaración universal que expresaba una visión amplia de los derechos humanos, cuya mejor expresión se desarrolló en el modelo del

15 En la década del 90 ha existido una interesante reflexión, sobre los elementos autoritarios como aspectos constitutivos de la estabilidad republicana previa a 1973 (Moulian, 1997, Grez, Salazar, 1999, Holt Letelier, 1997).

Estado benefactor que se comenzaba a construir. En esta declaración junto a los tradicionales derechos civiles y políticos, se incorporaban aspectos sociales, económicos y culturales (Nun, 2000). La tensión entre los derechos políticos y los socio-económico no era nueva, podemos decir que databa de las polémicas de la revolución francesa. La declaración de 1948 parecía resolver el asunto definitivamente.

Sin embargo, el proceso histórico posterior, demostró la relativización de esta declaración, el clima de la guerra fría puso en cuestión la noción de dd.hh.. Estos eran relativizados por la derecha en función del conflicto ideológico planteado con el marxismo, y por la izquierda siendo sustituida por una visión que hacía hincapié en los derechos sociales frente a los políticos

En los 80, asistimos a una incesante y persuasiva reaparición del concepto de dd.hh. en la región (Ansaldi, 1986) (Hershberg, E., Jelin, E., 1996). Este tiene que ver con una estrategia defensiva desarrollada por una diversidad de organizaciones profundamente heterogéneas en lo ideológico y político que sufren el ataque del aparato estatal. Estos organismos autodenominados de dd.hh. lograron repercusión en los escenarios nacionales y también internacionales a través de sus contactos con entidades como Amnesty International, sectores progresistas de la iglesia y sus reclamos en diferentes organizaciones intergubernamentales (OEA, ONU). A través del desarrollo de estos movimientos se comenzó a construir un sentido particular, contingente e histórico a la noción. Los informes son un paso más, en la consolidación de este particular sentido específico de la noción de dd.hh. en la región. Sobre este tema no existen mayores divergencias, los informes expresaron un acuerdo mínimo entre los sectores “democráticos” consistente en el reconocimiento de que durante las dictaduras se habían violado los dd.hh. y de que esto no se podía repetir. Cuando los textos se refieren al concepto de violación de los dd.hh. se hace mención exclusiva a algunos derechos civiles y políticos, y en algunos casos podríamos plantear exclusivamente al derecho a la vida.

“Las normas internacionales pertinentes abarcan un variado conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Este informe se refiere sólo a las violaciones de algunos de ellos, lo que no significa negar la importancia de todos los derechos. ... Para los efectos de la realidad que cubre este informe es razonable, entonces, y sin hacer un juicio que pretenda ser válido en términos generales o para otras realidades, caracterizar como las más graves violaciones aquellas que tuvieron como resultado la muerte de personas (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991: p. 15).

“Son muchísimos los pronunciamientos sobre los sagrados de la persona a través de la historia y, en nuestro tiempo, desde los que consagró la revolución Francesa hasta los estipulados en las cartas universales de Derechos humanos y en las grandes encíclicas de este siglo. Todas las naciones civilizadas, incluyendo la nuestra propia, estatuyeron en sus constituciones garantías que jamás pueden suspenderse, ni aun en los más catastróficos estados de emergencia: el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a proceso; el derecho a no sufrir condiciones inhumanas de detención, negación de la justicia o ejecución sumaria.” (CONADEP, 1984: p. 8).

En todo los textos se construyó un “sentido común” (Geertz, 1994: cap. 4) donde la noción de dd.hh. estaba asociada a los derechos anteriormente mencionados. En los informes, no existió una mayor explicitación sobre la elección de unos derechos frente a otros. Simplemente, estos derechos estaban “naturalizados” como los principales. Aunque durante las transiciones, los costos sociales de las dictaduras, como el aumento de la pobreza estuvieron en las discusiones públicas, los informes no expresaban este tipo de

problemáticas. De esta manera se planteaba una suerte de jerarquización en torno a los derechos humanos, donde los derechos civiles principalmente vinculados con el derecho a la vida en relación a la actividad política tenían un papel central en ese momento histórico.

Esta visión “nativa” del concepto de dd.hh., implicó una renovación ideológica en la región. Esta guardaba poca relación con los debates políticos de los 60 y los 70. Como lo comenta De Sousa Santos: “Nos últimos tempos, tenho observado com alguma perplexidade a forma como os direitos humanos se transformaram na linguagem da política progressista. De facto, durante muitos anos, após a Segunda Guerra Mundial, os direitos humanos foram parte integrante da política da Guerra Fria, e como tal foram considerados pela esquerda. Duplos critérios na avaliação das violações dos direitos humanos, complacência para com ditadores amigos, defesa do sacrifício dos direitos humanos em nome dos objetivos do desenvolvimento — tudo isto tornou os direitos humanos suspeitos enquanto guião emancipatório” (De Sousa Santos, 2000).

Reiteramos, que si bien como se dijo anteriormente los dd.hh. se transformaron en el horizonte ideológico de los sectores progresistas, el concepto manejado guardaba poca relación con lo planteado por la declaración universal de 1948, ya que se presentaba una noción reducida de los mismos.

Una sola discusión rompió la visión predominante sobre los dd.hh.. ¿Quiénes violaron los dd.hh.?. Todos los informes se centraron en las violaciones desarrolladas desde el Estado. Sin embargo, el informe Rettig planteó una visión disímil “Hasta hace poco tiempo, la posición tradicional de los organismos de derechos humanos más respetados era que las normas sobre estos derechos regulan principalmente las relaciones entre el Estado y los ciudadanos y que por tanto, no es apropiado llamar “violaciones de derechos humanos” a los actos cometidos por particulares. Esta posición tiende a cambiar, aunque todavía son muchas las organizaciones de derechos humanos que la sustentan... En la conciencia pública se ha hecho carne la idea de que existen ciertos valores de humanidad que deber ser respetados no solamente por el Estado, por todos los actores políticos... Ellas rigen a todos los actores políticos, estatales o particulares, en tiempo de paz; y a todas las fuerzas combatientes, en caso de conflicto armado, cualquiera que sea la naturaleza del conflicto armado de que se trate. Para la opinión pública, estas normas profundamente intuitas, han pasado a ser sinónimo de la expresión “derechos humanos”. Por tanto, el sentido histórico o técnico de esta expresión, mas restringido, ha venido siendo sobrepasado en la práctica. A juicio de la comisión, estas razones explican que el decreto que la creó califique de violaciones a los dd.hh. no sólo ciertos actos cometidos por agentes, sino que también otros perpetrados por particulares que actúan bajo pretextos políticos”(Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991: p. 19). Es así como el informe chileno analizara como “violación a los dd.hh.” a las acciones realizadas por los grupos guerrilleros de izquierda durante la dictadura. Si bien los otros informes centran su análisis en las violaciones cometidas por el Estado, nuevamente parece el clivaje entre Estatales y de la sociedad civil. El informe Argentino, se acerca al chileno en la condena que realiza a los grupos considerados “terroristas”, si bien no son evaluadas sus acciones criminales, por considerar que los militares ya realizaron dicha tarea: “Por lo demas el pueblo Argentino ha podido escuchar y ver cantíadde programas televisivos, y leer infinidad de artículos en diarios y revistas, además de un libro entero publicado por el gobierno militar, que enumeraron, describieron y condenaron minuciosamente los hechos de aquel terrorismo”(CONADEP, 1984:p.11) . En el caso de los desarrollados por sectores de la sociedad civil, se realiza un análisis mucho más sobrio, histórico, carente de valoraciones críticas acerca de las

guerrillas de los 60 y 70.

¿Quiénes son las víctimas?

La categoría de víctima fue clave en todos los informes. Mas allá de lo estrictamente jurídico, existió una aproximación política para entender los contenidos que en cada lugar asume esta noción. La construcción de esta idea resultó esencial para entender la manera en que los informes evaluaron la experiencia represiva y los procesos de violencia política. ¿De que fueron víctimas? y ¿quienes fueron las víctimas?, son preguntas pertinentes que permiten un interesante ejercicio comparativo entre los cuatro países.

La primera pregunta es respondida en una forma común por la mayoría de los informes. Se trata de las víctimas del “Terrorismo de Estado”¹⁶. La decisión de considerar como víctimas únicamente a aquellos afectados por la violencia del Estado fue mayoritaria. Mientras los informes de Argentina, Brasil y Uruguay se refieren a los afectados por la violencia desarrolladas desde los Estados dictatoriales. En el caso Chileno se integró a las víctimas de las acciones desarrolladas por diferentes organizaciones armadas de izquierda.

En cierta medida, esto se puede explicar, como ya hemos anticipado, por los contextos de los informes. En el caso de Argentina, Brasil y Uruguay se intentó convocar (con diferentes resultados) en la elaboración de los informes, a los sectores “democráticos”, y no existió el interés por parte de sus promotores de integrar a los sectores vinculados a las anteriores dictaduras, mientras que en el caso chileno, por el contrario el espíritu reconciliador explicitado en el inicio del informe buscó elaborar una reflexión que englobara a toda la nación tras el documento. La inclusión de muertos de ambos bandos tenía un claro sentido conciliador que será analizado en un capítulo posterior.

El otro asunto, giró en torno a la caracterización de las víctimas. Aquí habría que realizar algunas precisiones para afinar nuestro análisis. En primer lugar, encontramos lo que podríamos denominar como los mecanismos de jerarquización e inclusión dentro de la noción de víctima. Me refiero a los énfasis asignados en cada informe a las diferentes experiencias represivas sufridas por las víctimas. Mientras algunos ponen un especial énfasis (Chile, Argentina) en las víctimas que perdieron la vida: desaparecidos, asesinados, ejecutados; otros plantean un concepto más amplio integrando la experiencia de los presos políticos y los exiliados (Uruguay) o de todos aquellos que sufrieron la práctica de la tortura (Brasil).

Esto evidentemente se vincula con la diversidad de las experiencias represivas¹⁷ sufridas por cada país, no por casualidad en el informe Argentino lo central son las desapariciones, tarea para la que había sido encomendada la comisión¹⁸, mientras que en el Brasileño y el Uruguayo se pone un mayor énfasis en el tratamiento carcelario. Mas allá de que los textos reflejaron las diversas experiencias históricas, también tuvieron una capacidad performativa sobre el significado de la víctima, estableciendo una suerte de jerarquización del dolor, donde los énfasis de los informes, expresarán los énfasis que cada sociedad pondrá en un tipo de víctima¹⁹. Vinculado a esto también se puede plantear la inclusión en los informes de otras experiencias represivas que no eran las más directas. Mientras los informes oficiales plantean una visión reducida a la víctima directa, aquel que perdió su vida y su familia, en el caso Uruguayo se proponen una visión ampliada donde se

16 Si bien en el caso de Brasil el término utilizado es Estado Autoritario.

17 En Argentina la desaparición fue la principal modalidad represiva Argentina, en Chile los desaparecidos y ejecutados suman alrededor de tres mil, mientras que en Uruguay y Brasil la principal modalidad fue la prisión política, si bien en ambos casos existieron desapariciones.

18 Recordemos que en el caso Argentino, la denominación de la comisión ya designaba el cometido específico de la investigación: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

19 Jensen plantea para el caso Argentino como la memoria del exilio ha estado subvalorado, frente a la fuerte presencia que tiene la imagen del desaparecido (Jensen, 2001).

integran las diferentes modalidades que victimizaron al conjunto de los ciudadanos durante las dictaduras. Un capítulo llamado: Mas allá de la prisión, plantea los aspectos vinculados a las limitaciones a otros derechos (trabajo, libertad de expresión, derechos políticos) y la experiencia del exilio.

La pregunta de ¿Quiénes fueron las víctimas? También intenta ser respondida en otros sentidos por los informes. Me refiero a la especificación de que características tuvieron aquellos que fueron perseguidos por los militares. Los análisis aquí van en dos sentidos. Por un lado aquellos de corte sociológico que se preocupan por indagar en torno a las víctimas según región, profesión, edad y género. En los criterios para este tipo de análisis no existen mayores disensos. Por otro lado, existen aquellos de corte político en los cuales si asoman diferencias relevantes. La primera distinción que emerge es la vinculación de las víctimas con las organizaciones políticas a las que pertenecían. Mas allá de consideraciones generales, acerca de los efectos nocivos que la represión tuvo sobre el conjunto del cuerpo social, la producción académica que ha trabajado el tema, reconoce que durante las dictaduras existió un grado de selectividad importante en la represión. Esta selectividad tuvo que ver con la persecución a ciertas organizaciones vinculadas mayoritariamente a las izquierdas de los diferentes países. Durante las dictaduras el vínculo con estas organizaciones era considerado delictivo. En las transiciones algunas de estas organizaciones resultaron rehabilitadas, otras no. Las que fundamentalmente mantuvieron problemas durante las transiciones fueron aquellas que continuaban manteniendo un vínculo histórico o un compromiso contemporáneo con la violencia política. De diferentes maneras las dictaduras promovieron campañas públicas a través de las cuales se intentaba legitimar la dureza de su acción represiva, basándose en la estigmatización y satanización de las organizaciones de izquierda, fundamentalmente las guerrilleras y las que tenían definiciones ideológicas marxistas. Esto llevó, a que muchas veces los movimientos de familiares de víctimas buscaran desmarcarse de esas identidades políticas para lograr una mayor incidencia pública de sus reclamos específicos. En distintas versiones, esta tensión entre la identidad política y la condición de víctima de una violación a los dd.hh. existió en todos los lugares, sin embargo en cada lugar tuvo resoluciones diferentes.

Aquí podemos plantear una lenta degradación en la manera de plantear la relación entre identidad política y condición de víctima, en los informes, que rompe los clivajes que habíamos planteado anteriormente.

Por un lado, encontramos al informe Chileno, que llama la atención por la precisión y sobriedad de sus términos. El texto narra uno a uno las condiciones en que cada víctima fue asesinada o desaparecida. Cada narración se inicia con una breve descripción de la persona, esta consiste en su edad, su profesión y su identidad política, para luego detallar las condiciones en que se produjo su asesinato o desaparición. Pongamos un ejemplo al azar: “El 14 de septiembre de 1973, es detenido Alberto Leiva Vargas, 33 años, casado, Estudiante de Filosofía de la Universidad Católica de Chile, secretario político del MAPU en la localidad de Buin.

El afectado fue detenido por Carabineros de Paine en su domicilio, el día 14 de septiembre de 1973 a las 17:00 hs. La cónyugue al consultar en la comisaría por el detenido, fue informada que había sido puesto a disposición de efectivos militares. En una oportunidad apareció en una lista de detenidos del Estadio Nacional, donde señalaron que no era posible verlo. Al día siguiente ya no aparecía en dichas listas.

De acuerdo a estos antecedentes la comisión se ha formado la convicción de que la desaparición de la víctima es consecuencia directa de su detención y que en ella le cabe

responsabilidad a agentes del Estado, basando su convicción en la certeza de tal detención y en que se pierde definitivamente toda noticia sobre él mientras esta bajo la custodia de sus aprehensores”(Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991: p. 226). A diferencia de lo que ocurre en los otros informes no existe ningún tipo de empatía con la víctima que es nombrada como “el afectado”. La estrategia narrativa se resuelve a través de un estilo jurídico, que busca legitimar la “verdad” a través de una narración despojada, circunscripta a los hechos. El otro aspecto interesante, es la consideración de la militancia política como un antecedente relevante a la hora de evaluar su situación de desaparición. Dicho dato no se oculta, sino que por el contrario se lo utiliza como una prueba que ayuda a plantear hipótesis acerca de la desaparición.

En las antípodas de este texto se encuentra el Informe Argentino. En el prólogo se intenta aproximar a la problemática de la identidad política de las víctimas de esta manera: “En el delirio semántico, encabezado por calificaciones como “marxismo-leninismo”, “apátridas”, “materialistas y ateos”, “enemigos de los valores occidentales y cristianos”, todo era posible: desde gente que propiciaba una revolución social hasta adolescentes sensibles que iban a villas-miseria para ayudar a sus moradores. Todos caían en la redada: dirigentes sindicales que luchaban por una simple mejora de salarios, muchachos que habían sido miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos por pertenecer a profesiones sospechosas, jóvenes pacifistas, monjas y sacerdotes que habían llevado la enseñanza de Cristo a barriadas miserables. Y amigos de cualquiera de ellos, y amigos de esos amigos, gente que había denunciada por venganza personal y secuestrados bajo tortura. Todos, en su mayoría inocentes de terrorismo o siquiera de pertenecer a los cuadros combatientes de la guerrilla, porque éstos presentaban batalla y morían en el enfrentamiento o se suicidaban antes de entregarse, y pocos llegaban vivos a manos de los represores.”(CONADEP, 1984:p. 10). Este relato planteado en el prólogo, se puede considerar como una verdad a medias, ya que intentaba resolver el problema de la identidad política de las víctimas a través de una salida relativamente fácil. Es cierto que la represión se expandió a múltiples actores englobados bajo la designación de “enemigos”, sin embargo, lo que la evidencia histórica demostró es que una parte importante de estas víctimas pertenecían a los grupos guerrilleros, no todos morían en enfrentamiento o se suicidaban.²⁰ A través de esta caracterización de los guerrilleros, se eliminaba un problema político, que era el reconocimiento de que un número importante de las víctimas pertenecía a las organizaciones guerrilleras.

“De estos desamparados, muchos de ellos apenas adolescentes, de estos abandonados por el mundo hemos podido constatar cerca de nueve mil”. En este caso se extremaba la victimización de los afectados, generando una profunda empatía con la víctima, reduciendo toda aquella información que pudiera romper esa relación de cercanía. La consecuencia de esta visión es una fuerte despolitización del análisis, y del contexto histórico en el que se desarrollaban las prácticas represivas. A diferencia de lo que ocurre en los otros informes donde se exponen las características de los grupos políticos que participaron en los conflictos de la época, en este caso existen reducidas y poco sistemáticas menciones a los mismos. Podemos decir que el informe argentino es el que pone un énfasis mayor en el aspecto humanitario, descuidando las razones políticas del

20 Gillespie refiriéndose a los montoneros decía que los casos de muertos en enfrentamientos o suicidios ante la captura habían causado mucho impacto pero se podía reducir a algunos gestos heroicos de las dirigencias(Gillespie, 1987: p. 305).

conflicto.²¹

Los informes de Brasil y Uruguay están en un punto intermedio entre los mencionados anteriormente. Por un lado, describen las características de los diferentes grupos políticos participantes en el conflicto. El análisis de dichas organizaciones es de tipo histórico, se plantean las definiciones ideológicas, las prácticas desarrolladas, incluyendo las violentas, y se plantean posibles hipótesis de su surgimiento, pero no se hace mención a la identidad política específica de cada víctima.

	Argentina	Brasil	Uruguay	Chile
Víctimas	Desaparecidos	Desaparecidos	Desaparecidos Asesinados	Desaparecidos Ejecutados- políticos
		Presos políticos	Presos políticos	
				Ejecutados por organizaciones guerrilleras de izquierda
	Listados	Listados	Listado de asesinados y desaparecidos.	Explicación detallada de cada caso.

La reconciliación y sus ritmos

El concepto tiene sentidos similares para tres informes (Argentina, Chile, Uruguay), en estos textos, la noción de reconciliación es concebida como una consecuencia necesaria del proceso de reparación a las víctimas a través de la verdad y la viabilización de la justicia. En estos casos, la reconciliación no es utilizada como la consecuencia de un olvido necesario para asegurar la pacificación de los países, idea que a posteriori fue desarrollado por varios gobiernos democráticos para justificar diferentes formas de amnistía a militares (Lira, Loveman, 1999: p.350)(Da Silva Catela, 2000: p.295).

Si bien los conceptos son similares, existen énfasis y ritmos diferentes en cada uno de ellos. Particularmente en el caso Chileno, la reconciliación emerge adquiriendo un protagonismo muy importante, transformándose en un objetivo central del informe. La denominación del informe ya lo anticipa: “Informe de la comisión nacional de Verdad y Reconciliación”. El orden de las palabras no es casual, la verdad que el informe producirá será el primer paso en la reconciliación. “La comisión entendió desde un comienzo que la verdad que debía establecer tenía un fin preciso y determinado: colaborar a la

21 En cierta medida podemos decir que el informe cae en su propia trampa, si los DDHH son reivindicados como universales, por lo que todos tienen derechos a los mismos, ¿porque ocultar la identidad de algunas víctimas?

reconciliación de todos los chilenos.”(Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991, p.13). En varios aspectos, el texto, en forma implícita, dejó traslucir ese espíritu reconciliador desarrollando un relato cuidadosamente equilibrado, exacerbadamente moderado y sin adjetivaciones. Por otro lado, esto también aparece a la hora de integrar en un mismo texto a las víctimas militares y civiles durante la dictadura.

El informe Uruguayo y el Argentino plantean nociones similares en este sentido, no niegan la posibilidad de la reconciliación, pero su urgencia es la reparación hacia las “víctimas” del terrorismo de Estado. En su discurso buscan explícitamente confrontar con los sectores dictatoriales: “Se ha dicho que hurgar en estos acontecimientos del pasado es abrir nuevamente las heridas del pasado. Nosotros no preguntamos por quien y cuando se cerraron esas heridas. Ellas están abiertas y la única manera de cerrarlas será logrando una verdadera reconciliación nacional que se asiente sobre la verdad y la justicia respecto a lo sucedido.”(SERPAJ, 1989: p. 9). La reconciliación es concebida como un tercer momento posterior al momento de reconocimiento de la verdad que implican los informes y al segundo momento que sería la aplicación de la justicia.

Frente a la acusación de la no inclusión de los actos realizados por la guerrilla, el informe de la CONADEP responde beligerantemente: “Por el contrario nuestra comisión ha repudiado siempre aquel terror, y lo repetimos una vez mas en estas mismas páginas. Nuestra misión no era la de investigar sus crímenes sino estrictamente la suerte corrida por los desaparecidos, cualesquieran que fuesen proviniesen de uno o de otro lado de la violencia. (CONADEP, 1984: p.11). En el informe Argentino, se daba por sentado que investigar los casos de víctimas de la guerrilla era una tarea que no les correspondía, porque eso ya se había hecho, su tarea era contar lo que había ocurrido con las víctimas del terrorismo de Estado. El orden de las prioridades expuesto evidenciaba que ese no era el momento de la reconciliación.

En el Caso Brasileño, no se plantea la noción de reconciliación. Solamente en el prefacio del Cardenal Arns surge la posibilidad del “perdón” individual en un sentido religioso. Los motivos de esta ausencia, no se evidencian en el texto, pero tal vez podríamos aventurar la hipótesis que el problema ya se había resuelto como consecuencia de la particular transición brasileña. La ley de amnistía recíproca planteada por Figueiredo en 1979, que benefició tanto a militares como presos políticos y exiliados no sufrió los cuestionamientos posteriores en la democracia como si ocurrió con algunas auto-amnistías decretadas por otras dictaduras (Chile, Argentina). Esto trajo tras sí, una suerte de reconciliación como dice Catela: “Diversos grupos participaron de los entendimientos y consiguieron que fuese “amplia, general e irrestricta”, lo que resulto momentáneamente, en una “reconciliación nacional”, en el sentido de la atenuación de los conflictos generados por el contexto de violencia política.” (Catela Da Silva, 2000: p.310).

IV-A MODO DE SINTESIS...

Memorias Estatales, memorias Civiles.

El presente trabajo intentó ser un aporte a la reflexión comparada sobre los procesos de transición del cono sur, desde una mirada específica, la interrelación entre los procesos de construcción ciudadana y los conflictos en torno al pasado. A lo largo de lo expuesto, he intentado describir los sentidos específicos que ciertas categorías adquirieron en cada contexto nacional, intentando vincular las relaciones significantes entre estas representaciones del pasado y los procesos políticos recientes.

Los textos analizados representan memorias cristalizadas en determinados contextos históricos nacionales. En este momento de la investigación resulta muy difícil evaluar el impacto en el mediano y largo plazo que cada uno de los informes tuvo sobre los procesos nacionales. Sin embargo, lo analizado hasta el momento nos ayuda a percibir las diferencias y coincidencias en torno al pasado, que existían entre los sectores que componían los bloques promotores de las democratizaciones en los países del cono sur. La idea de luchas de memoria (Jelin, 2000) ha sido utilizada para pensar los conflictos en los escenarios nacionales, en este caso proponemos un uso un poco más arriesgado, utilizando dicha categoría en una perspectiva regional, donde las diferentes visiones planteadas en los informes no resultan reducibles en un específico anclaje nacional. Lo que cada informe expresa podría ser argumentado por un actor de otro país. La diversidad que emerge en el conjunto de los informes, muestra la multiplicidad de opiniones que circularon en la región entre los sectores “democráticos” sobre el tema de la “memoria” y la democracia.

El clivaje entre los informes producidos por los Estados y aquellos desarrollados por actores de la sociedad civil, se ha demostrado efectivo para proponer algunas hipótesis acerca de las significaciones que los conflictos de memoria adquirieron en las transiciones.

Podríamos decir que los Estados que asumieron una política activa en torno a la memoria, plantearon algunos aspectos comunes, susceptibles de ser extendidos al contexto de la región. Entendieron que las claves de la crisis democrática se circunscribieron a los aspectos políticos, fundamentalmente aquellos vinculados a la polarización y a la violencia política. Esto trajo aparejado una visión que centralmente puso el énfasis, en los aspectos procedimentales, y descartaba las influencias socioeconómicas en la constitución de los órdenes democráticos. Por otra parte, dichos informes se propusieron como “terceros” en las polarizaciones políticas desarrolladas en los 70 y 80, además de ser una dura condena a las Dictaduras, también se transformaron (con mayor o menor grado de explicitación) en una condena pública a las experiencias de violencia política desarrolladas por grupos de izquierda. En este sentido, la crítica no era solo una referencia hacia el pasado, los textos también se transformaron en una herramienta política, que buscaba desprestigiar a aquellas organizaciones armadas de izquierda que aun existían, y que en la visión de los nuevos gobiernos, podían resultar problemáticas para el proceso de transición. Por último, cabe decir que ambos textos optaron por enfatizar la excepcionalidad de las dictaduras frente a las continuidades que se podían plantear con otras modalidades de autoritarismo anterior.

Desde los organismos de dd.hh., vinculados a las víctimas, se planteó otro tipo de visión, que ponía un mayor énfasis en los aspectos socioeconómicos de la democracia, y analizaba a las dictaduras explicando sus orígenes a partir de causas que tenían que ver con lo económico y lo social. Dichos textos no plantearon una visión condenatoria de la violencia política de izquierda, simplemente se limitaron a describir las características de sus organizaciones y el contexto histórico en el que se desarrollaron. En este caso, las significaciones que se daba a la democracia se vinculaba con tradiciones políticas llamadas “progresistas” o de izquierda, que durante los 60 y 70 circularon en la región, en muy variadas versiones.

Más allá de esta distinción me interesaría alertar sobre ciertos riesgos simplificadores que puede generar el clivaje Estado – sociedad, para el estudio de los discursos sobre el pasado que circularon en el período. Algo que ha sido muy común en cierta literatura sobre la memoria es plantear el problema en términos binarios entre memoria y olvido, caracterizando a los actores defensores de la memoria como las víctimas y a los partidarios del silencio y el olvido como los Estados. Más allá de lo que ocurrió

luego, los casos de Argentina y Chile ayudan a demostrar, que los nuevos Estados democráticos tuvieron políticas activas sobre el tema. Y que su discurso no puede ser entendido, como la expresión de una voz, sino como el resultado una compleja negociación en las que participan muchos actores, entre ellos las víctimas. En este sentido, podemos decir que los informes Estatales también implican una suerte de verdad negociada. Donde las organizaciones de familiares reconocen (no siempre en forma explícita) la legitimidad del Estado para realizar un informe de ese tipo. Esa negociación también implicó, la aceptación de ciertos aspectos que podían disgustar a algunos, a cambio de los que en ese momento era considerado como central: lo ocurrido con las víctimas de la represión estatal. Por ejemplo, en el caso Argentino, si bien organizaciones de dd.hh. no compartían varios aspectos del prólogo del Nunca Mas, fundador de lo que se llamó la “teoría de los demonios”²², en el momento de la publicación del libro, la discusión sobre ese aspecto fue relativamente marginal, lo central era pedir mas “verdad”, no solo lo que había ocurrido con las víctimas, sino saber quienes eran los victimarios.

Un aspecto parece asomar con peculiar homogeneidad en todos los informes. La constatación de que las dictaduras habían violado los dd.hh., y que esta violación se remitía a los derechos civiles y políticos. Aquí desaparece el clivaje planteado anteriormente entre enfoques políticos y socioeconómicos. Las menciones a otros derechos que habían sido violados fue prácticamente inexistente. En este caso, podemos decir que la valoración Estatal de la democracia, primó. De aquí podrían derivar muchos temas que han estado en el debate político y académico en torno a la relación entre Democracia y Mercado, a los cuales no me voy a referir en este texto, pero lo llamativo es la ausencia de disensos en esta visión de los “derechos humanos”. Parece ser que ese período resultó clave para entender una particular noción de derechos y democracia, fundante para los nuevos regímenes pos-dictatoriales.

Tal vez, esta particular noción de derechos humanos que emerge en el cono sur, sea la constatación mas firme del nexo entre memoria y ciudadanía que plantee al comienzo de este artículo, sin embargo me permito afirmar que esa relación en forma no tan explicita también se expresó en varios de los temas anteriormente planteados. En torno a las explicaciones de las crisis democráticas, la definición de víctimas y los sentidos de la reconciliación, giraban opiniones muy diferentes acerca de los límites y posibilidades de la participación ciudadana en una democracia. En cada país, los sectores democráticos de diferentes maneras convocaban la población para defender la democracia, expresando que el futuro de los nuevos regímenes no dependía únicamente de las instituciones, sino también de la responsabilidad de los ciudadanos. El recuerdo ponía en cuestión los límites, las debilidades y las posibilidades de la democracia. A través de las “lecciones del pasado” se planteaban marcos para el presente, algunos intentaban pautar los límites de las conductas ciudadanas y los riesgos de sobrepasar esos límites, otros proponían ampliar las nociones ciudadanas volviendo a plantear sus aspectos sociales, estableciendo relaciones de continuidad con los movimientos de izquierda desarrollados durante los 60.

Asignaturas pendientes...

El trabajo desarrollado, se ha centrado básicamente en el análisis comparativo de los textos, aun quedan muchas cosas por hacer en esta propuesta de investigación comparativa. Esta aproximación a los informes deja pendientes una serie de inquietudes que emergen en los textos, pero que requerirían un tratamiento mas detenido.

²² La idea básica de esta teoría era equiparar a la violencia de los grupos de Izquierda con la del terrorismo de Estado.

El primer aspecto se refiere a las diferentes modalidades de la narración, que expresa cada texto. ¿Como contar?. Las opciones propuestas en cada informe pueden ser explicadas por motivos muy diversos, que van desde las intenciones de los autores de la obra, las instituciones que las encargaron, las presiones coyunturales del momento en el que fueron producidos, y aspectos más generales vinculados a la cultura política de cada país.

Un análisis mayor de las condiciones en que los informes se elaboraron podría ayudar a explicar diferencias notorias que emergen en los estilos narrativos. La profesión de los directores de las obras obviamente ha incidido, no por casualidad el texto Chileno tiene un perfil claramente jurídico, el Argentino esta escrito en un estilo mas suelto, mas adjetivado, con una carga mas dramática, y el Uruguayo asoma un lenguaje cercano al de las ciencias sociales de la época.

Las improntas que las instituciones intentaron imponer también emergen en forma más explícita, a través de los prólogos o los decretos que propusieron las comisiones estatales.

También existen otros aspectos que resultan aún más difíciles de aprehender, me refiero a los vínculos existentes entre estos documentos y las diferentes culturas políticas nacionales. En la diferente modalidades en que cada uno de estos textos buscó integrarse en una “biografía de la nación”(Anderson, 1997). A modo impresionista, podemos mencionar algunos aspectos donde encontramos vínculos. Estas serán solo pinceladas que necesariamente requerirán un análisis posterior más detallado. Podemos decir que los informes Estatales integraron aspectos tradicionales de cada cultura política nacional.

En el caso Chileno, el informe parece reconstituir el estilo de moderación, equilibrio y estabilidad con que la cultura política ha buscado representar a su país, hasta el momento previo al golpe. El texto reconoce que en la nación existe una profunda división en torno al tema del que se esta hablando, en función de eso plantea un lenguaje equilibrado que intenta no ser ofensivo con nadie, manteniendo una equidistancia distancia de todos los actores.

En el caso Argentino, por el contrario, el informe no pretende ser moderado, no reconoce posible alteridades a su visión, los que se opondrían a dicho texto serían simplemente minorías de izquierda y derecha (Terroristas). Llama la atención que el Estado plantee una empatía tan fuerte con las víctimas y no proponga una relativa distancia de todos los actores. Todo esto puede estar vinculado a una idea muy reiterada en la cultura política argentina, me refiero a la dificultad para aceptar la alteridad y la diversidad (Sabato, 1999), y su vocación a la unanimidad (Ipola, 1999), en la medida, que una idea se transforma en hegemónica, ya no hay espacio para otras²³.

Los informes desarrollados por la sociedad civil no intentan reivindicar las culturas políticas nacionales, por el contrario se muestran críticos de las mismas. Marcando los antecedentes de violaciones a los dd.hh. anteriores al golpe de estado (Uruguay), o reconociendo a la tortura como una práctica común del Estado durante todo el siglo XX (Brasil), se cuestionan las prácticas desarrolladas por las tradiciones políticas nacionales de los periodos previos a los golpes de Estado.

23 Este proceso se puede estudiar claramente en la moodalidad que adquirió la modalidad de conmemoración del golpe de Estado (24 de marzo) en Argentina (Lorenz, 2001)

V- BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

- Ansaldi, W.(Comp.), La ética de la democracia, Ed. CLACSO, 1986, Bs. As.
- Arquidiocesis de San Pablo, Brasil Nunca Mais, Ed. Vozes, Petrópolis, 1985.
- As. Vs. *Juicio y castigos y memorias, derechos humanos y justicia en la política argentina*, Ed. Nueva Visión. Bs. As.
- Anderson, B., *Comunidades imaginadas-reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Ed. FCE, México, 1997.
- Bergero, A.J., Reati, F. (comp), Memoria colectiva y políticas de olvido, Argentina y Uruguay, 1970-1990. Beatriz Viterbo Editora, Argentina, 1997.
- Cavarozzi, M., Los ciclos políticos en la Argentina desde 1955, en O'Donnell G., Schmitter, P. C., Whitehead, L.(comp.) *Transiciones desde un gobierno autoritario*, América Latina, tomo 2, Ed. Paidós, 1988.
- Carreras, S., Quince años en el laberinto democrático, itinerario y aporías de un debate sobre América Latina, en Rev. Nueva Sociedad 160, marzo-abril 1999.
- Cuesta Bustillo, J.(ed.) Memoria e Historia, Revista *Ayer*, 32, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1998.
- Cuya, E., Las comisiones de verdad en América Latina, Ko'aga Roñe'eta, 1996, <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>
- Da Silva Catela, L., La casa, la calle, el estado...en Revista Puentes, Año 1, N° 1, Agosto 2000.
- Da Silva Catela, L., Em nome de pacificacao nacional: anistias, pontos finais e indultos no cone sul, en Democracia e Forcas Armadas no Cone Sul, D'Araujo, M. C., Castro, C. (org.), Ed. Fundación Getulio Vargas.
- Da Silva Catela, L., No habrá flores en la tumba del pasado, Ed. Al Margen, Argentina, La Plata, 2001.
- De Sousa Santos, B.,As tensões da modernidade, en Biblioteca das Alternativas-Fórum Social Mundial, pag. Web. <http://www.forumsocialmundial.org.br/eng/tbib.asp>
- De Ipola, E., El hecho peronista en Altamirano, C. (Ed.), La Argentina en el Siglo XX, Ed. Ariel, 1999, Buenos Aires.
- Dillon Soares, C., A., D'Araujo, M., C., (organ.), 21 anos de regime militar, Ed. Getulio Vargas, Rio de Janeiro, 1994.
- Feld, C., La construcción del “arrepentimiento”: los ex represores en la televisión, en *Cadernos de Antropologia e Imagem*, Rio de Janeiro, EdUERJ, v. 13, número 2, 2001.
- FLACSO-CHILE, Chile entre la II Cumbre y la detención de Pinochet, FLACSO, 1999, Chile.

- Frápolli, M.J., Nicolás, J.A. (Editores), *Teorías de la Verdad en el siglo XX*, Ed. Tecnos, 1997, España.
 - Garretón, M. A. Revisando las transiciones democráticas en América Latina, en *Rev. Nueva Sociedad* 148, Venezuela, Marzo-Abril 1997.
 - Grez, S., Salazar, G. (comp.) *Manifiesto de Historiadores*, Ed. Lom, Chile, 1999.
 - Geertz, C., "El sentido común como sistema cultural" en *Conocimiento Local*, Ensayo sobre la interpretación de las culturas, Paidós Básica, España, 1994.
 - Gillespie, R., *Soldados de Perón, Los Montoneros*, GRIJALBO, Argentina, 1987.
 - Hayner P., B., *Unspeakable Truths: Confronting State Terror and Atrocity*. London: Routledge, 2001.
 - Halbwachs, M. *On collective memory*, Chicago, 1992.
 - Hershberg, E., Jelin E. (coord) *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Ed. Nueva Sociedad, Venezuela, 1996.
 - *Informe Nunca Más*, CONADEP, EUDEBA, Bs. As. 1984.
 - *Informe Nunca Más*, SERPAJ, Ed. SERPAJ, Montevideo, 1989.
 - *Informe Rettig*, Informe de la comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, La Nación, Ed. del Ornitorrinco, 1991.
-
- Jelin, E., *Memorias en conflicto* en *Revista Puentes*, Año 1, N° 1, Agosto 2000.
 - Jelin, E., *La política de la memoria*, en *Revista Puentes*, Año 1, N° 4, Julio 2001.
 - Jensen, S., "Nadie habrá visto esas imágenes, pero existen." A propósito de las memorias del exilio en la Argentina actual, en VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de historia, Escuela de historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, 19-22/9/2001.
-
- Jocelyn-Holt Letelier, A., *El peso de la noche*, Ed. Ariel/Planeta, Chile, 1997.
 - Jocelyn-Holt Letelier, A., *El Chile perplejo*, Ed. Ariel/Planeta, Chile, 1998.
 - Joignant, A., Menéndez, A. (Editores), *La caja de Pandora, El retorno de la transición chilena*, Ed. Planeta/Ariel, Chile, 1999.
 - Kymlicka W., Norman W., *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*, en *Cuadernos del CLAEH*, n° 75, Montevideo, 1996, págs. 81-112.
 - Lira, E., Loveman, B., *Derechos humanos en la transición "Modelo": Chile 1988-1999* en Drake, P.W., Jaksic, I. (comp.), *El modelo chileno*, Ed. Lom, Chile, 1999.
 - Lorenz, F., *¿DE QUIÉN ES EL 24 DE MARZO? Las luchas por la construcción de la memoria del golpe del '76*. en *Todo es Historia*, N° 404, marzo de 2001.

- Mansilla, H. C. F., Los límites de la democracia contemporánea y de las teorías de la transición en Nueva Sociedad N°166, Marzo-Abril 2000.
- Mouffe, C., El retorno de lo político, comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical, Paidós, España, 1999.
- Moulian, T., Chile Actual, anatomía de un mito, Arcis Universidad, LOM Ediciones, Chile, 1997.
- Nun, J., Democracia, ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?, Ed. FCE, Argentina, 2000.
- Nora, Pierre(dir); *Les lieux de mémoire* ; Paris, Gallimard,1984.
- O'Donnell G., Schmitter, P. C., Whitehead, L.(comp.) *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 4 tomos, Ed. Paidós, 1988,
- O'Donnell, *Contrapuntos, Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Ed. Paidós, Bs. As. , Mexico, Barcelona, 1997.
- O'Donnell G., Ilusiones y errores conceptuales, en Revista La Política, N° 2, España, 1996.
- Sabato, H., Virtudes cívicas, política criolla, en Altamirano, C. (Ed.), La Argentina en el Siglo XX, Ed. Ariel, 1999, Buenos Aires.
- Teivainen, T., Truth, Justice, and Legal Impunity: Dealing with Past Human Rights Violations in Chile, en Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies, Vol XXX:2 2000, Stockholm University.
- Viñar, M.,Viñar, M., *Fracturas de memoria*, Mvdeo, Ed. Trilce, 1993
- Yerushalmi, Y. (Comp.) *Los usos del olvido*, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires 1989